



F-GC-01  
Versión: 12  
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

3/11/2020

Objeto de la  
contratación

RENTING 10 EQUIPOS PORTÁTILES - 2 MESES

Requerimiento  
previo

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Se cuenta con equipos portátiles pero estos ya se encuentran obsoletos en tecnología y cuentan con sistema operativo windows 7 el cual dejo de recibir soporte de fábrica desde el 14 de enero de 2017., Empecaldas requiere una actualización inmediata de los equipos con mayor tiempo de obsolescencia dentro de las oficinas administrativas.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

Empecaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa como son: el sistema comercial en cada uno de los módulos de facturación, cartera, recaudo y PQR; el sistema financiero Fortuner, el sistema de gestión documental Admiarchi, el sistema de nómina Antares y el sistema de calidad; todos los sistemas de información necesitan tener el servicio de internet en condiciones normales para poder para poder acceder a los servidores de la seccional principal Manizales, como también para ingresar a los servicios Office 365 y la plataforma de correo, la página web de la empresa también ofrece muchos servicios a los clientes, como la consulta de facturas y el pago en línea, además, de la consulta de toda la información de Gobierno Digital, transparencia y acceso a la información pública que son requisitos legales que debe cumplir la empresa en su portal web de publicación de información. Para poder atender a los clientes del servicio de acueducto y alcantarillado que presta la empresa, y realizar de manera eficiente cada uno de los procesos administrativos, es necesario que los funcionarios de Empecaldas tengan sus equipos de cómputo en condiciones normales de funcionamiento y operación. En las evaluaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos del año 2019, Matriz de vulnerabilidad y mitigación del riesgo, se identificó la vulnerabilidad "Actualización Tecnológica Equipos de Escritorio y portátiles", con la causa obsolescencia tecnológica, donde la mayoría de los equipos ya cumplieron su vida útil tecnológica y están presentando inconvenientes en la prestación del servicio a los suscriptores e incumplimiento en los indicadores de cada una de las áreas. Empecaldas haciendo un recuento de sus equipos de cómputo evidenciado en el documento INVENTARIO\_EQUIPOS\_COMPUTO\_2020 requiere una actualización inmediata de los equipos con mayor tiempo de obsolescencia (Cualquier equipo sufre desgaste con los años. Entre más tiempo tengan en funcionamiento, se presentan mayores problemas de seguridad, desempeño, gastos de actualización y mantenimiento, así como la pérdida de garantía del fabricante y la incompatibilidad con nuevos programas y tecnologías. Además, el uso de equipos viejos y/o obsoletos incrementa el uso de energía debido al desgaste de sus componentes, accesorios y/o batería.) dentro de las oficinas administrativas (cambio de 10 portátiles), esto con el fin que los equipos soporten eficientemente tanto el software como los demás procesos que se corren en la actualidad, además; de las necesidades de desplazamiento por algunos de los funcionarios que requieren realizar actividades utilizando la modalidad de trabajo en casa. Actualmente se cuenta con portátiles de 5 años de uso con licencias Windows 7 las cuales dejaron de recibir soporte técnico desde el 14 de enero de 2020 y no se reciben actualizaciones de seguridad, lo que hace a estos equipos vulnerables a los riesgos de seguridad y los virus poniendo en riesgo los datos.

El modelo renting permite disponer de tecnología sin contar con personal especializado, totalidad de dinero que implicaría desembolsar el 100% del valor de la adquisición y su proyección de valor en el tiempo que dura el desembolso desde el mes 1. Se paga una cuota fija mensual hasta la duración del renting, en la que se incluyen las garantías del fabricante y el mantenimiento de los equipos, entre otros.

Conveniencia

Por lo anterior., es conveniente contar con equipos físicos acordes a las necesidades de la organización puesto que en estos se requiere correr procesos de los sistemas de información como son Fortuner, Antares, Solin, SIGESI, Admiarchi, servicios Office365, y demás relacionados a las actividades que tiene cada funcionario dentro de la empresa para cumplir eficientemente con sus labores. El modelo de Renting es conveniente puesto que el dinero que se paga bajo este modelo es deducible de renta, debido a que el comportamiento de este se procesa como gasto. Mientras el modelo de adquisición presenta algunas deficiencias tales como:

- Equipos se convierten en activos. (Y por ende base de impuesto)
- Los mantenimientos preventivos y demás corren por cuenta de la empresa.
- Se genera depreciación sobre los elementos adquiridos
- Una vez pasada su vida útil (36 meses) son elementos obsoletos, sin valor generando procesos para dar de baja.

Por todo lo anterior se prefiere vincularnos con un modelo flexible, el cual es empleado ampliamente hoy día tanto en el sector privado como el oficial.

Oportunidad

Es oportuno para evitar inconvenientes en la prestación del servicio de frente a la realización de actividades desde modalidad de trabajo en casa y procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con eficiencia y efectividad con los procesos administrativos y técnicos dentro de la Empresa. El renting es oportuno frente a la compra puesto que al realizar procesos de adquisición se generan activos, obsolescencia y depreciación en los equipos con el tiempo, además, de los gastos inmersos en las labores de mantenimiento, caso contrario en el cual los equipos cuentan con mejor respaldo, mantenimiento anual y cambios directos cuando sea requerido.

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Las siguientes son las especificaciones mínimas que deben cumplir los equipos en cada una de las propuestas.

#### EQUIPOS PORTÁTILES:

\* Procesador Intel core i3 de generación 8 mínimo.

\* Memoria RAM DDR 4 de 8 GB.

\* Disco Duro de 1 TB.

\* Pantalla de 14".

\* Windows 10 Professional.

\* Tarjeta de red Gigabit. - Conexion WIFI

\* Batería de 3 celdas mínimo.

En las propuestas se debe especificar claramente las características de los equipos a proporcionar en modalidad de renting.

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas.

CODIGO	NOMBRE
43211500	Computadores

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15293	Portátil Procesador Intel Core I3 de generación 8 mínimo	Unidad	10

### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones  
de idoneidad y  
experiencia  
que llevan a  
contratar a la  
persona  
natural o  
jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado en modalidad de Renting computadores de escritorio y computadores portátiles por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del Estudio de Necesidad de Contratación, mínimo en dos (2) contratos

### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Computar	Orlando Garzón	<a href="mailto:gerencia@computar.co">gerencia@computar.co</a>	8932950	\$ 3.213.000
Distrioficinas	William Gómez	<a href="mailto:distrioficinas@hotmail.com">distrioficinas@hotmail.com</a>	3154135271	\$ 2.900.000
<b>Precio del mercado</b>				<b>\$ 3.056.500</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 3.056.500	0	\$ 3.056.500

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020225	Sistematización	\$ 3.056.500
<b>TOTAL CDP</b>		<b>\$ 3.056.500</b>

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:						APLICA

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Carera 23 No. 75 - 82 , teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe Sección de Sistemas.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2020

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	Aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL



# DISTRIOFICINAS E.U.

Papelería en General - Outsourcing de Impresión  
Recarga de Toners Láser

Manizales, Octubre 30 de 2020

Señores  
EMPOCALDAS  
Ciudad

REF: COTIZACION ALQUILES EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO MES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL I3 O SIMILAR, RAM 8GB, DISCO DURO 1TB, PANTALLA LED 14" , CON W10P	\$145.000

PRECIOS MAS IVA

Validez de la Oferta: 30 días  
Tiempo de entrega: CONDICIONES CONTRATO  
Forma de Pago: 30 días

Atentamente,

WILLIAM GOMEZ  
Representante Legal



Manizales, Octubre 30 de 2020

Señores:  
EMPOCALDAS S.A.  
Attn. Ing. Diana Salazar  
Ciudad

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización:

**SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTATIL INTEL O AMD CORE I3 DE GENERACION 8 O SUPERIOR, 8 GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1 TB, PANTALLA DE 14" LCD, WINDOWS 10 PRO.(SE INCLUYE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES, LOS REPUESTOS Y LA MANO DE OBRA)**

**VALOR UNITARIO MENSUAL: \$135.000 MÁS IVA**

#### **CONDICIONES COMERCIALES**

Tiempo de entrega: A CONVENIR  
Validez de la oferta: 15 días hábiles  
Forma de pago: 30 DIAS FECHA DE FACTURA  
IVA: 19%

Cordial saludo,

ORLANDO GARZON MEJIA  
GERENTE COMERCIAL





**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS  
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 09 de noviembre de 2020 no se encuentra existencia de la siguiente referencia:

**a. Producto : 1167002015293 - PROCESADOR INTEL CORE 13 DE  
GENERACION 8 MINI**

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00

Saldo Total x Bodega	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>		

Por lo anterior se recomienda realizar la compra del elemento.

Santiago López Díaz  
**SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros

Vanessa Castaño.  
Elaboró: Vanessa Castaño Grajales  
Practicante Sección Suministros